

Santiago, 19 de junio de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Lib. Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

**Ref.: Rectifica Hecho Esencial - Moneda Small Cap
Latinoamérica Feeder Fondo de Inversión**

De nuestra consideración:

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, y 18° de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente comunico a Usted, en carácter de hecho esencial de Moneda Small Cap Latinoamérica Feeder Fondo de Inversión (el "Fondo"), lo siguiente:

Con fecha 18 de junio de 2021 se informó que el Fondo había aportado en instrumentos la totalidad de su activo al sub-fondo domiciliado en Luxemburgo denominado *Moneda Luxembourg SICAV-Latin America Small Cap Fund*, en circunstancias que el porcentaje aportado correspondía a aproximadamente el 30,3% del activo del Fondo.

Dado lo anterior, a la fecha aún no se ha cumplido la condición suspensiva establecida en los artículos Cuarto y Quinto transitorio del Fondo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Felipe Corvalán Lagos
Fiscal

Moneda S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Archivo Fiscalía.